



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **1064** DE 2024

(19 JUN 2024)

Por la cual se establecen las actividades relacionadas con el proceso de grados de las ceremonias a realizarse los días 30 de agosto de 2024 y 1 de noviembre de 2024, de los programas de posgrado y pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades constitucionales, legales y Estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020 expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que según Acuerdo 082 del 4 de diciembre de 2023 del Consejo Académico, se expidió el Calendario General de Actividades Académicas - primer período del año 2024 para los programas de pregrado y posgrado.

Que mediante Acuerdo 083 del 4 de diciembre de 2023 del Consejo Académico, se expidió el Calendario General de Actividades Académicas - segundo período del año 2024, en el cual se estableció el 25 de octubre de 2024 como fecha de grado para los programas de pregrado.

Que mediante la Resolución 997 del 6 de junio de 2024, por la cual se modifica el artículo primero de los Acuerdos 082 y 083 del 04 de diciembre de 2023, se establecen las siguientes fechas de realización de las ceremonias de grado de los programas de posgrado y pregrado a llevarse a cabo en el segundo período académico año 2024:

GRADOS PROGRAMAS DE POSGRADO: 30 de agosto de 2024

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 1 de noviembre de 2024

Que, de conformidad con los literales a y e, del artículo 23 del Acuerdo 011 de 2000 es función del rector cumplir y hacer cumplir, entre otras, las decisiones del Consejo Académico, como el calendario académico y para tal efecto, cuenta con la facultad de expedir los actos necesarios para el logro de los objetivos institucionales.

Que se hace necesario establecer las actividades relacionadas con el proceso de grados de las ceremonias a realizarse los días 30 de agosto de 2024 y 1 de noviembre de 2024, de los programas de posgrado y pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que en consecuencia, la Rectora,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER las actividades a desarrollar para la ceremonia de grados de los programas de posgrado del 30 de agosto de 2024, así:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución No. **1064** de 2024. "Por la cual se establecen las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al 30 de agosto de 2024 y 1 de noviembre de 2024, de los programas de Posgrado y Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

2 de 4 páginas

GRADOS PROGRAMAS POSGRADOS: 30 DE AGOSTO DE 2024			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Cierre del Sistema: junio 15 de 2024 Vacaciones de docentes de carrera: 24 de junio al 8 de julio de 2024		

GRADOS PROGRAMAS DE POSGRADO: 30 DE AGOSTO DE 2024			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
2	Remisión de listados de posibles graduandos al Área de Admisiones para su compilación en drive que se compartirá con las Áreas de Recursos Educativos, Biblioteca y Subdirección Financiera para su gestión durante el proceso.	Hasta el 19 de junio de 2024	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Revisión del reporte generado en Academusoft por parte del Área de Admisiones.	Del 19 hasta el 28 de junio de 2024	Área de Admisiones
4	Solicitud de paz y salvos por parte de los Programas Académicos a las Áreas de Recursos Educativos, Biblioteca, Admisiones y Subdirección Financiera.	Del 19 al 21 de junio de 2024	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
5	Remisión de grados de honor al Área de Admisiones.	Hasta el 21 de junio de 2024	Decanaturas
6	Expedición paz y salvos de las Áreas de Recursos Educativos, Biblioteca y Admisiones.	Del 24 al 28 de junio de 2024	Áreas de Biblioteca, Recursos y Admisiones
7	Verificación previa de cumplimiento de requisitos económicos.	Del 24 al 28 de junio de 2024	Subdirección Financiera
8	Pago de derechos de grado (únicamente aplica para los estudiantes que se encuentran a paz y salvo en todas las Áreas, incluida la verificación previa de cumplimiento de requisitos económicos del numeral anterior).	Del 2 al 12 de julio de 2024	Decanaturas - coordinaciones Académicas y División Financiera
9	Expedición de paz y salvos financieros.	Del 15 al 17 de julio de 2024	Subdirección Financiera
10	Expedición de constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título, dirigida al Área de Admisiones, con destino al proceso de grados, vía ORFEO.	Del 18 al 23 de julio de 2024	Decanaturas
11	Ejecución de todas las actividades relacionadas con el proceso de grados: elaboración y revisión de diplomas, ingreso de los estudiantes que cumplen requisitos a la base de datos, elaboración actas de grado generales e individuales, registro diplomas, firma de diplomas, organización de la ceremonia de grados.	Del 24 de julio al 29 de agosto de 2024	Área de Admisiones
12	GRADOS	Agosto 30 de 2024	Área de Admisiones

ARTÍCULO SEGUNDO. ESTABLECER las actividades a desarrollar para la ceremonia de grados de los programas de pregrado del 1 de noviembre de 2024, así:

ef

80



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución No. **1064** de 2024. "Por la cual se establecen las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al 30 de agosto de 2024 y 1 de noviembre de 2024, de los programas de Posgrado y Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

3 de 4 páginas

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 1 DE NOVIEMBRE DE 2024			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Cierre del sistema: junio 13 al 15 de 2024 Vacaciones de docentes de carrera: 24 de junio al 8 de julio de 2024		

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 1 DE NOVIEMBRE DE 2024			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
2	Remisión de listados de posibles graduandos al Área de Admisiones para su compilación en drive que se compartirá con las Áreas de Recursos Educativos, Biblioteca y Subdirección Financiera para su gestión durante el proceso.	Hasta el 19 de junio de 2024	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Revisión del reporte generado en Academusoft por parte del Área de Admisiones.	Del 19 de junio al 22 de julio de 2024	Área de Admisiones
4	Reporte de multas de los estudiantes por parte del Área de Biblioteca.	Del 19 de junio al 5 de julio de 2024	Área de Biblioteca
5	Solicitud de paz y salvos por parte de los Programas Académicos a las Áreas de Recursos Educativos, Biblioteca, Admisiones y Subdirección Financiera.	Del 19 al 21 de junio de 2024	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
6	Remisión grados de honor al Área de Admisiones.	Del 19 al 21 de junio de 2024	Decanaturas
7	Expedición paz y salvos de las Áreas de Recursos Educativos, Biblioteca y Admisiones.	Del 21 de junio al 30 de julio de 2024	Áreas de: Biblioteca, Recursos Educativos, Admisiones
8	Verificación previa de cumplimiento de requisitos económicos.	Del 21 de junio al 30 de julio de 2024	Subdirección Financiera
9	Pago de derechos de grado (únicamente aplica para los estudiantes que se encuentran a paz y salvo en todas las áreas, incluida la verificación previa de cumplimiento de requisitos económicos del numeral anterior).	Del 1 al 20 de agosto de 2024	Decanaturas - coordinaciones Académicas y Subdirección Financiera
10	Expedición de paz y salvos financieros.	Del 21 de agosto al 3 de septiembre de 2024	Subdirección Financiera
11	Expedición de constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título dirigida al Área de Admisiones, con destino al proceso de grados, vía ORFEO.	Del 4 al 12 de septiembre de 2024	Decanaturas
12	Ejecución de todas las actividades relacionadas con el proceso de grados: elaboración y revisión de diplomas, ingreso de los estudiantes que cumplen requisitos a la base de datos, elaboración actas de grado generales e individuales, registro de diplomas, firma de diplomas, organización de la ceremonia de grados.	Del 13 de septiembre al 31 de octubre de 2024.	Área de Admisiones
13	GRADOS	Noviembre 1 de 2024	Área de Admisiones

ee

30



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución No. **1064** de 2024. "Por la cual se establecen las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al 30 de agosto de 2024 y 1 de noviembre de 2024, de los programas de Posgrado y Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

4 de 4 páginas

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

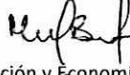
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., el

09 JUN 2024

La Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

- Proyectó: Valentina Herrera Buitrago, Supernumeraria Área de Admisiones 
- Revisó: Dra. Martha Rocío Suárez Pulido, Profesional Especializado - Área de Admisiones 
Dr. Andrés Mauricio Oyola Sastoque, Secretario General 
Dra. Claudia Samaris Rodríguez Contreras, Jefe Oficina Jurídica 
Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova, Vicerrectora Administrativa y Financiera 
Dra. Maricela Botero Grisales, Vicerrectora Académica 
Dra. Johanna Fernanda Navas Camargo, Decana Fac. Administración y Economía 
Dra. Claudia Andrea Cruz Baquero, Decana Fac. Ciencias de la Salud 
Dr. Gustavo Hernán Argüello Hurtado, Decano Fac. Derecho 
Dr. Freddy Chacón Chacón, Decano (e) Fac. Ingeniería y Arquitectura 
Dra. Eulalia Jaimes Cáceres, Decana Fac. Ciencias Sociales 
Dra. Andrea Lorena Beracasa Villarraga, Subdirectora Financiera 
Dra. Vilma Yamile Pulido Páez, Profesional Especializado - Biblioteca 
Dr. Carlos Alberto Medina Cely, Jefe Recursos Educativos 